

# INFORME DE COMISARIO

QUEVEDO 30-MARZO DEL 2012

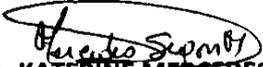
JUNTA DE ACCIONISTAS  
BANANERA ANDINO BANANDINO S.A.  
QUEVEDO-ECUADOR

1.- He examinado los Estados Financieros de BANANERA ANDINO BANANDINO S.A, al 31 de Diciembre del 2011. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.-Mi Examen se efectuó de acuerdo a los principios contables de contabilidad aceptados y normas de intervención de cuentas, estas normas requieren la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si dichos Estados Financieros se encuentran libre de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respalda las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó el uso de estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece base razonable para mi opinión.

3.-Con base en procedimientos adicionales de interventoria que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El Sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros contables.

4.-En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación Financiera de Bananera Andino Banandino S.A, al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador .

  
CPA. KATERINE MERCEDES SEGOVIA MERA  
COMISARIA PRINCIPAL

